

## RELACIONES DE SUCESOS EN LA BUS ANTES DE QUE EXISTIERA LA PRENSA ...

### Entre quality papers y prensa amarilla: los “casos espantosos”

Francisco Baena Sánchez (Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla)

En la Sevilla del siglo XVII –al igual que en el resto de España y en Europa– se popularizó una modalidad de relaciones de sucesos que, en lugar de informar sobre los asuntos políticos y militares, más prosaicos y aparentemente objetivos, se especializó en la difusión regular de *casos espantosos* y *prodigiosos*, epítetos que solían encabezar el relato de las noticias en un claro vestigio de sensacionalismo. Esta evolución temática y estilística se inscribía en el proceso de adoctrinamiento moral y religioso en que estaba imbuida la sociedad española como consecuencia de la Reforma Católica. Se trataba de una forma primitiva –si no, inaugural– de prensa popular y de prensa amarilla que proliferó precisamente cuando la *Gaceta nueva* (1661) y sus sucesores se hicieron con el monopolio de la información más seria. A diferencia de las publicaciones oficiales, la materia prima de estas relaciones eran los casos extraordinarios o sensacionales: milagros, crímenes, desastres naturales, epidemias, incendios, autos de fe e incluso personajes monstruosos.

Inundaciones en Sevilla, terremotos en Roma, el incendio de un convento en el barrio de Triana, el milagro de un niño resucitado, el crimen perpetrado por un bandido que se hacía pasar por fraile, el auto de fe celebrado en el convento sevillano de San Pablo o el nacimiento de un gigante son algunos de los casos espantosos que cuentan las relaciones seleccionadas para esta exposición. Estas atrocidades y otros desmanes constituyen el núcleo temático de un grupo heterogéneo de hojas informativas que versan indistintamente sobre la violencia, la crueldad, la impiedad, lo sobrenatural y las conductas amorales. A renglón seguido, por tanto, el lector se podrá preguntar por qué hemos juntado todos estos temas bajo una misma categoría de relación. ¿Qué tiene que ver la noticia de una inundación con la del nacimiento de un monstruo o con la de un crimen sangriento? Como se verá, aparte de interpretar tales acontecimientos según la providencia divina y de cumplir una función ideológica de propaganda al servicio del poder (civil y religioso), todas estas relaciones apelan a las bajas pasiones y a los intereses menos nobles del público, al *pathos* aristotélico, lo que se conoce en el mundo

anglosajón como el *down-and-dirty journalism*. Esto puede verse, por ejemplo, en una relación cuyo título avanza el *Llanto de Sevilla causado de la portentosa avenida, conque a principios de este año de 1784, y fines del precedente su gran rio Guadalquivir inundó sus campos y arrabales extra-muros*. Y, junto al llanto, la explotación de otras emociones como la angustia, el dolor, la compasión o el miedo.

En suma, las relaciones sobre casos espantosos mostraban una finalidad explícita de informar<sup>i</sup> –eso sí, de una forma acrítica, dirigida y con una función catártica– y tenían en común el tratamiento sensacionalista que hacían de las noticias, tal y como evidencian los siguientes ejemplos.

1. Su principal objetivo consistía en presentar los aspectos más llamativos e inverosímiles del caso (*Relación de un prodigioso milagro San Francisco Xauier Apostol de la India ha hecho en la ciudad de Napoles este año de 1634...*), sin que importara demasiado el respeto a la objetividad o la consideración de la actualidad del acontecimiento. Lo prioritario era captar la atención del lector y vender la relación.
2. No obstante, era imprescindible convencer al público de la autenticidad de los hechos, por muy extraordinarios e inverosímiles que fueran, de ahí que recalcaran la veracidad de la noticia desde el mismo título mediante la citación de fuentes y testigos o el empleo de determinados epítetos (*Relacion verdadera, embiada de los Estados de Flandes por personas fidedignas*). En cuanto a la proximidad temporal de la información, revestían el caso de actualidad a través de la consignación de fechas, lugares y nombres de los protagonistas, y a través del uso de la palabra “nueva” (*Verdadera, y nueua relacion en vn curioso romance, en el qual se refiere la fatal desgracia que ha sucedido en esta ciudad de Sevilla en el Barrio de Triana el dia 22 de octubre deste año de 1704 à las 12 de la noche*).
3. A diferencia de las relaciones de sucesos políticos y militares, escritas casi siempre en prosa y de una alta calidad literaria, buena parte de los casos espantosos se relataba en un estilo poco erudito y en verso, lo que demuestra su condición de prensa popular<sup>ii</sup>. Normalmente se utilizaba la forma del romance por una cuestión eminentemente comercial, dado que su asonancia los hacía fáciles de componer y de

ser recitados por los ciegos en público. La relación sobre el incendio de un convento en el barrio de Triana, referida anteriormente, estaba compuesta en romance y decía así: *Sabed que vna infeliz noche / de Octubre, que despojada / de las brillantes Estrellas / ostentò la horrible capa / de las sombras, anunciando / adversidades infaustas, / â las doze en punto oyeron / los vezinos de Triana / vnos funestos clamores, / que articulaban con ansias: / Fuego, fuego, â cuyos ecos, / todos los lechos dexaban, / y asomándose â las rexas, / oyen que los invocaban / Religiosos afligidos, / que dizen en voces altas...*

4. Independientemente de que estuvieran escritas en prosa o en verso, las relaciones sobre casos extraordinarios presentaban un tono más coloquial –frente al tono serio y oficial de las relaciones políticas y militares– puesto que, además de informar y moralizar, tenían la función de entretener a un público amplio.
5. Este tipo de relación recurría constantemente a la exageración y a la dramatización de lo relatado: *donde murieron muchas personas, la fatal desgracia, la ruyna que ha causado el mucho yelo y nieue en la Isla de Olanda.*
6. El uso de esquemas tan sencillos, populares y repetitivos propició el maniqueísmo entre los buenos y los malvados, la dicotomía entre el premio y el castigo, y la generalización de personajes tópicos como el hereje extranjero, la mujer adúltera o el bandolero. Así puede observarse en la *Relacion del sacrilego delito, que cometio vn herege extranjero, en el Conuento de San Filipe de la villa de Madrid, a cinco deste mes de iulio estando diziendo missa vn religioso*, donde el hereje actuaba con *determinacion diabolica*.
7. La temática, el lenguaje y el estilo estaban diseñados para provocar impresiones alarmantes o estremecedoras (*Verdadera relacion del nacimiento del mas portentoso Gigante que en el mundo se ha visto...*) y para excitar o complacer al gusto vulgar, hasta el punto de llegar a convertir al lector en un testigo virtual de los hechos. Era bastante recurrente, por ejemplo, terminar el título de la relación con un colofón más o menos así: *con lo demàs que verá el curioso lector*.

8. Precisamente para provocar esa sensación, para dar rienda suelta a la imaginación del lector, el relato de los casos espantosos solía ir acompañado de un grabado que anunciaba gráficamente la noticia y servía de reclamo para la venta. Normalmente, las ilustraciones no se correspondían con el texto, puesto que se trataba de grabados que el impresor ya tenía en existencia y reutilizaba según la ocasión. El uso de imágenes se observa fundamentalmente en las relaciones de crímenes, milagros y monstruos. Tres ejemplos de grabados, dentro de esta exposición, en *Relacion del sacrilego delito, que cometio vn herege extranjero, en el Conuento de San Filipe de la villa de Madrid, a cinco deste mes de iulio estando diziendo missa vn religioso...*, en *Milagro que obro Santo Domingo resucitando un niño* y en *Relacion del auto particular de Fè, que celebrò el Santo Oficio de la Inquisicion, de esta ciudad, y reynado de Sevilla, domingo 14. de diziembre, de este presente año de 1721.*

El auge informativo de este tipo de noticias se entiende mejor bajo el prisma del *tremendismo* y de la propaganda contrarreformista que caracterizaron el Barroco. Más allá de su aparente frivolidad, los casos espantosos demostraron ser un producto periodístico doblemente rentable.

1. En el plano comercial, la profusión de la venta de relaciones, sobre todo en las ciudades (y la gran mayoría de los casos comentados están impresos en Sevilla y Madrid), dejaba importantes beneficios a los impresores, quienes alimentaron el gusto y la curiosidad que el público –sobre todo, las capas más humildes y analfabetas de la sociedad– mostraba entonces por lo tremendista y lo inaudito de las noticias que publicaban. La fórmula era bien sencilla: repetir y explotar casos típicos. En definitiva, si lo sensacionalista, por los motivos expuestos, vendía, pues sensacionalismo.
2. En el plano ideológico, fueron la monarquía absoluta y la Iglesia quienes se aprovecharon de los casos espantosos, pues éstos contenían una carga política y moral que permitió acercar la mentalidad oficial a la mentalidad mágica del pueblo, así como propagar el orden establecido.

\*\*\*\*\*

Una tipología de los sucesos o casos espantosos que contaban estas relaciones, por lo menos en lo que se refiere a Sevilla e incluso a España, clasificaría los temas que entonces eran noticia en tres grandes apartados o categorías: sucesos naturales, sucesos sobrenaturales y sucesos sobre herejes y criminales.

**Sucesos naturales.** Se refiere a los desastres y las desgracias de la naturaleza, como por ejemplo pestes, inundaciones, tempestades, terremotos, incendios o erupciones volcánicas. Servían para poner de manifiesto la ira de Dios y para exigir la penitencia y la reforma de costumbres de un pueblo pecador<sup>iii</sup>.

*Nueva relacion, y curioso romance, en que declara los Terremotos de Roma; las lastimas que hubo, sin poderse favorecer unos a otros; y assi se escribe esto, para que todo Christiano tome ejemplo, y temamos à la ira de Dios; sucediò este presente año de 1713.*

La mayoría de las relaciones de sucesos naturales –sobre todo, las romanceadas– asociaban las catástrofes con el final de los tiempos, contaban casos prodigiosos y ponían de manifiesto cómo gracias a la intervención divina las desgracias no habían sido mayores.

*Restituyeronse honras, / y los dineros hurtados, / y a la Fè se convirtieron / los Hereges obstinados; / y por la bondad Divina / en Roma, no se assolaron / los Edificios, y Templos, / aunque fueron maltratados...*

Cuando estaban escritos en prosa, el autor de estos pliegos solía hacer un tratamiento más serio y objetivo de la información: tendía a centrarse en la descripción de la ciudad afectada –normalmente, desconocida y lejana para el lector– y en el relato de algunos sucesos particulares. Así se desprende de la lectura de la *Relacion verdadera, embiada de los Estados de Flandes por personas fidedignas, de la ruyna que ha causado el mucho yelo y nieue en la Isla de Olanda, y como el rio Lek ha anegado mas de quarenta ciudades y villas, donde murieron muchas personas, y se perdio gran cantidad de haziendas y ganados mayores y menores, como mas largamente se refiere en esta relacion.*

Nada que ver, como se verá ahora a partir del caso de los terremotos de Roma, con el tremendismo y el dramatismo que caracterizaban el tono, el lenguaje y la presentación de los hechos que se solía hacer en las relaciones que se escribían en verso. En ellas, el autor narraba el desastre en primera persona, apelaba al sensacionalismo y presentaba la tragedia de una forma más novelada y, por tanto, menos imparcial y más apasionada.

*Y para cantarlo pido / a la Virgen, que de Llanto, / me dè su bendita gracia, / para que puedan mis rasgos / de tal infeliz Tragedia / contar el menor amago, / que en este dia que digo / sucediò à Roma, y sus campos, / y circunvezinos Pueblos, / los terrores del acaso; / porque à hora de las dos / de la noche, en que el letargo / del sueño daba à los cuerpos / el mas preciso descanso, / empezò a temblar la tierra, / gimiò el ayre, empezò el llanto, / y bravos los Elementos, / a Roma pobre abançaron; / y con el horror, y assombro, / ya desnudos, ya descalços, / no saben que hazer, confusos / en tal labyrintho, y caos...*

En tales casos, empleaba una serie de exclamaciones e hipérboles que predisponían al lector a la contemplación de un sinfín de desgracias.

*Dia de la Candelaria / cayò todo el Templo abaxo / del Grande Santo Domingo; / y siendo desenterrados, / fueron ochocientos cuerpos / los muertos, que se contaron. / En el Aguila, y Copito, / y otros Pueblos, que debaxo / de Roma son destruidos, / no es posible numerarlos: / veinte y cinco mil los muertos / son por guarismo contados...*

Desde esta perspectiva, los sucesos naturales expresaban una religiosidad primitiva basada en un sentimiento fatalista, origen de falsas creencias: la ira de Dios siempre era la consecuencia lógica y justa de las acciones humanas que se compensaba con su inagotable compasión.

*A la enmienda pecadores, / y el coraçon humillado, / con Confession verdadera, / digamos con tierno llanto: / Dios Santo, / Dios Santo, y Fuerte: / Dios Santo, Inmortal, pecamos: / misericordia, Señor; / por ser quien eres te amamos; / admite la intercession / de tu Madre, à quien cantamos / la Salve, y Ave MARIA:*

*/ tu Santo Nombre invocamos: / enmiendèmos nuestras vidas: / temamos ser castigados / de la Divina Justicia, / si de pecar no dexamos.*

**Sucesos sobrenaturales.** Abarca una amplia gama de casos extraordinarios o prodigiosos, fabulosos y alegóricos, tales como milagros, martirios, portentos, apariciones o nacimientos de monstruos. Estas noticias, ya fueran reales o inventadas, se aprovechaban para amonestar al público acerca de la incertidumbre de la vida humana y se interpretaban como señales divinas o malos presagios. Las relaciones de monstruos, por ejemplo, se multiplicaron en España –y, por ende, en Sevilla– durante los últimos años del reinado de Carlos II, conocido precisamente como el Hechizado, cuando la monarquía estaba en plena crisis y se planteaba ya el problema de la sucesión real. En algunas ocasiones, incluso, se le mencionaba explícitamente: *Dios Nuestro Señor de victoria â nuestro Gran Monarca, y señor, CARLOS SEGUNDO, como firmissimo pilar de su Sagrada Ley, y roca inexpugnable contra los Infieles.*

En el siglo XVII, el culto y la devoción a los Santos acabó impregnando la vida cotidiana. Las *relaciones de milagros* contribuyeron decisivamente a mantener encendida esta profunda piedad popular<sup>iv</sup>. Se inscribían también en una dinámica competitiva entre órdenes y lugares de culto hasta el punto de que el milagro se pone al servicio de fines ideológicos y económicos. En este sentido léase, por ejemplo, la relación escrita por el notario público fray Francisco Xara bajo el título *Milagro que obro Santo Domingo* [fundador de la Orden de Predicadores] *resucitando un niño*. Se trataba del instrumento de propaganda más adecuado para crear en el público –sobre todo, en la gente sencilla– admiración y fascinación hacia un hombre que, debido a su vida ejemplar, se había convertido en un santo. En estas relaciones, por tanto, los hombres podían leer la receta de su salvación. Los ejemplos que exponemos a continuación están extraídos de la *Relacion de vn prodigioso milagro que San Francisco Xauier Apostol de la India ha hecho en la ciudad de Napoles este año de 1634*.

El cronista de estos pliegos recogía los hechos fijados por la tradición escrita y luego versificaba o narraba aquellos milagros más conocidos, seguramente grabados en la memoria del público a través de la transmisión oral. En sus composiciones, cómo no, se servía de elementos maravillosos y sobrenaturales propios de este tipo de narraciones

hagiográficas: *el milagro que quiero referir, si se mira al modo y a sus circunstancias, es por ventura de los mas raros, y singulares que han sucedido en la Santa Iglesia. Sin embargo, para su credibilidad entre el público, era fundamental subrayar desde el encabezamiento la autenticidad y la veracidad de la noticia mediante la citación de las fuentes que se habían utilizado para elaborar la relación: sacada de la informacion autentica que hizo el señor Auditor del eminentissimo Cardenal Arçobispo de Napoles, y de lo que juraron muchos testigos de los mas calificados de aquella Ciudad, y de la relacion que el Padre Marcelo Mastrilo de la Còpañia de Iesus, en quien se hizo el milagro, escriuiò entonces, y ha dado despues vocalmente en esta Corte de Madrid. Por el Padre Diego Ramirez de la misma Compañia.*

A diferencia del milagro, el prodigio describía un acontecimiento raro o extraordinario que remitía al campo de la naturaleza y tenía un sentido muchas veces negativo<sup>v</sup>. Este tipo de relaciones de sucesos, que también incluye los casos monstruosos, difundía noticias y, en ocasiones, grabados de manifestaciones aberrantes que tenían valor de presagio con suma frecuencia. En referencia al lugar de aparición del prodigio, el caso ocurría muchas veces en el extranjero (Borgoña, Viena y Venecia, en una de las dos relaciones seleccionadas), pero también en el espacio español (Jaén, en la otra). En cuanto a la veracidad de la relación, en algunas ocasiones se trataba de sucesos reales, en otras de sucesos reales pero muy deformados (el nacimiento de un gigante) y en otras de sucesos inventados (lluvias de sangre como consecuencia de una batalla alegórica entre dos bandadas de pájaros o ataques de seres salvajes con rostro de hombre). En cualquier caso, la descripción de este tipo de noticias se basaba en un núcleo objetivo de cierta veracidad histórica (personajes con nombres y apellidos, fechas próximas en el tiempo e incluso la hora de ocurrencia del acontecimiento, lugares reales, fuentes de información, testigos de los hechos), una realidad difícil de comprobar que luego se combinaba con factores extraordinarios, maravillosos y sensacionalistas, poco plausibles y de escasa credibilidad, pero una realidad que portaba enseñanzas didácticas y morales. Éstas son las dos relaciones que hemos seleccionado.

*Verdadera, y nveva relacion, y copia de carta, escrita de onze de marzo de este presente año, de la Ciudad de Bruselas, à esta Corte, donde avisa de los tres mayores prodigios que han sucedido en el mundo, ni los Anales cuentan, acaecidos este presente año, en Borgoña, Alemania, y Arcila.*



*Verdadera relacion, del nacimiento del mas portentoso Gigante que en el mundo se ha visto, ni los Anales cuentan, que en la Ciudad de Jaen nació, dia 13 de Diziembre del año passado de setenta y nueue; su criança, señales prodigiosas, fuerças sobrenaturales: sin otras marauillas que verà el curioso lector.*

En la primera relación, los tres casos (las lluvias de sangre en Borgoña y Viena o las atrocidades de los salvajes en Venecia), se narran vinculados a una terrible maldad, a una injusticia notoria y sangrienta. Mediante estos llamativos prodigios, Dios habla a los hombres, los alecciona, los empuja a corregir las conductas erradas y los incita a apartarse del pecado para que se restablezca el orden transgredido. Así, en tanto que producto de una “cultura dirigida”, el texto impresiona al lector, le infunde miedo, exalta los valores contrarreformistas y fortalece tanto a la monarquía como a la Iglesia. Por ejemplo, *quedando los naturales confusos, y temerosos con tal prodigio: quedan haziendo muchas rogativas à Dios Nuestro Señor, para aplacar su justa ira, por nuestros pecados, reconociendo estas son señales, y auisos para nuestra enmienda.*

En la segunda relación, sobre el caso de un niño gigante, no sólo se constata y se describe el prodigio sino que se presenta como un jeroglífico que hay que descifrar. El autor hace hincapié en una serie de rasgos o detalles físicos del portento para proponer una alegorización. En primer lugar, ofrece una enumeración sistemática del significado –de carácter religioso– de cada una de sus partes; y, en segundo lugar, plantea otra interpretación genérica, que adopta forma de vaticinio o aviso profético. En palabras del propio cronista del suceso, los atributos extraordinarios y maravillosos del ser *son señales de la justicia Diuina, y auisos para la enmienda.*

*Dionisia diò a la luz del mundo vn portento, vn prodigio, vn Gigante, pues parecía tener mas de dos años, blanco, hermoso, sus miembros, aunque formidables, proporcionados en su grandor cada vno; tres rosas que le adornan el rostro en forma de estrellas [representa la misericordia de Dios hacia los que rectifican], vna en cada mexilla, y otra en la frente, tres pechos, vno en el lado izquierdo, dos en el derecho, vna imagen de Christo Crucificado en el Cielo de la boca [recuerda la Pasión]: en el empeyne del pie derecho vna Cruz roxa [recomienda la abstención de las glorias mundanas, de los vicios y de los delitos], y en el izquierdo vn coraçon [se refiere a la indiferencia humana ante el*

hambre, la peste, la guerra y otras calamidades]: *en el braço derecho vna espada* [simboliza la justicia de Dios, su fortaleza, y el castigo de los que no se enmiendan], y *en ocho meses que ya tiene de edad no se le ha visto llorar, antes si reir...*

***Sucesos sobre herejes y criminales.*** Incluye la relación de los autos de fe de la Inquisición, así como todos esos casos englobados bajo lo que se conoce periódicamente como crónica negra, una mezcla de sexo y violencia: adulterios, violaciones, asesinatos y todas esas fechorías de bandoleros desalmados y crueles. Estas noticias ejemplificaban la depravación de que era capaz el ser humano cuando se alejaba de los mandamientos de la religión, al mismo tiempo que enseñaban que tales crímenes recibían siempre castigos ejemplares de la justicia.

Sobre el auto de fe hay un enorme sustrato de textos impresos que, precisamente, encabezan su discurso con la palabra relación<sup>vi</sup>. De ordinario, estos pliegos se encabezaban de dos formas diferentes en función de su contenido: una, haciendo mención expresa de que se trataba de una relación de auto de fe; la otra, explicando que la relación se circunscribía sólo a una parte del auto, la formada por los procesados.

*Relacion del sacrilego delito, que cometio un herege extranjero, en el Conuento de San Filipe de la villa de Madrid, a cinco deste mes de Iulio [de 1624] estando diziendo Missa un Religioso. Refierese todo el suceso del, el castigo que se dio al herege, forma del Auto que se celebrò; el sentimiento de su Magestad y toda la Corte, y grandioso Nouenario que por ello se hizo en el dicho Conuento, a que assistio el Rey nuestro señor.*

*Relación del avto particular de Fè, que celebró el Santo Oficio de la Inquisicion, de esta Ciudad, y Reynado de Sevilla, Domingo 14 de Diziembre, de este presente año de 1721. En la Iglesia del Real Convento de San Pablo, Orden de Predicadores.*

La primera relación describe un espacio socio-cultural y jurídico, un espacio público, mientras que la segunda pone el acento preferentemente en un espacio más privado, en la individualización del rigor penal del Santo Oficio. La primera, la del auto de 1624,

abunda en el siglo XVII, época del discurso barroco y contrarreformista por excelencia; la segunda, en cambio, se circunscribe casi exclusivamente al siglo XVIII, época donde el espectáculo público del auto de fe es casi una excepción. Por ello, en el primer caso la relación se refiere a un auto público celebrado en el espacio urbano ante la presencia de los poderes institucionales.

*Este dia dicho sacaron a este herege de la prision, y fue lleuado, y passado por Palacio, de donde le vio su Magestad; cosa que jamas con otro se ha hecho; en llegando al tablado, donde cada vno tomó el assiento que le tocaua, pusieron a este sacrilego en un vn tablado mucho mas alto que se ha acostumbrado, con otros delimquentes, para que todos le viessen mas bien, y alli le leyeron su culpa, oyendose al tiempo del referir el sacrilego sucesso, alaridos, llantos, bofetadas,araños y mesamientos de barbas y cabellos de todo el gran numero del deuoto y Catolico pueblo, que estaua repartido en plaça, balcones y terrados: y auiendo acabado de leer su culpa, fue entregado a la justicia ordinaria, la qual conforme al merito de su culpa, le condeno a quemar vivo, y assi fue luego lleuado fuera de la puerta de Alcala, donde le dieron garrote, y le pegaron fuego hasta hazerle ceniza...*

Por el contrario, en el segundo se trata de reos que salieron en auto particular, es decir, semi-público, en el espacio limitado de la iglesia sevillana del Real Convento de San Pablo. Ambas, más la segunda que la primera, tenían un efecto divulgativo y expresaban la tipología delictiva propia del Santo Oficio, pero sobre todo daban a conocer la vigencia del Tribunal. Lo que el lector encuentra en los pliegos del segundo tipo es una relación continuada de reos, clasificados en función de la naturaleza jurídico-penal de su heterodoxia: *Relaxados en estatua, por herejes jvdayzantes avsentes fvgitivos, Herejes jvdayzantes difvntos, relaxados en Estatua, Herejes apostatas jvdayzantes, reconciliados en Estatuas, Herejes apostatas jvdayzantes, reconciliados en persona y Reos penitenciados por otros delitos*; y en función de la entidad de la sentencia, con su corolario correspondiente de penas (sociales, morales, pecuniarias o físicas): vergüenza pública, sambenito, confiscación de bienes, condena a galeras, a 200 azotes o a prisión.

Junto a los autos de fe hemos incluido en esta categoría los sucesos sangrientos y horripilantes, la crónica negra. Lo noticiable debía ser interesante para el lector, puesto que él era quien decidía voluntariamente leer u oír un suceso determinado. Y qué mejor noticia que la que trata de crímenes, y más si son crímenes mezclados con motivos religiosos. Léase, por ejemplo, la relación titulada *Razones qve se proponen para poder exercer sus Ordenes vn Sacerdote, a quien se le imputò auer tirado vn pistoletajo, en presencia de vn señor Obispo, à una persona de su familia; y que del pistoletajo, no resultò mas efecto, que el furor de auerle tirado*. Más paradigmática en cuanto a relación que mezcla crimen y religión resulta, sin embargo, un pliego sobre un bandido acusado de asesinato que intentó hacerse pasar por fraile para evitar la justicia ordinaria y que fue descubierto y condenado a muerte finalmente: *Manifiesto verdadero, que se haze por parte del Doctor Melchor Berenguer, del Consejo de su Magestad, Assessor en las causas criminales del Portaut Vezes de General Gouvernador de la Ciudad, y Reyno de Valencia, de lo que precediò al garrote, que de orden del Duque de Veraguas, siendo Virrey de aquel Reyno, se executò en la persona de Pedro Antonio de Ribera (por otro nombre el Fraile) el día jueves, que se contauan doze de Septiembre de 1680, à las quatro de la mañana dentro de las carceles, y torres de Serranos de dicha Ciudad*.

\*\*\*\*\*

No debe extrañar, por tanto, que el poder tolerase e incluso promoviese la circulación de este tipo de relaciones sobre graves pecados e inmoralidades ya que, además de satisfacer el gusto de las masas, representaba un eficaz medio de propaganda. La paradoja o ambigüedad residía en que se moralizaba mediante el escándalo, se restablecía el orden mediante el caos y se obligaba a creer a través de lo increíble.

Esta *imprensa del miedo* tenía una finalidad didáctica y servía de escarmiento público; de las noticias que difundía siempre se podía extraer una lección o una moraleja. Los casos relatados, ya fueran sucesos naturales o sobrenaturales, se presentaban fundamentalmente como signos a través de los cuales Dios mostraba, enseñaba y dirigía a los cristianos. Los asesinos y los adúlteros recibían castigos duros y ejemplares por su trasgresión, mientras que el nacimiento de un monstruo, de un ser humano anómalo como un niño gigante, era interpretado normalmente como un mal presagio, como algo negativo.

La excepcional proliferación que las relaciones sobre casos espantosos experimentaron en el Seiscientos responde, en primer lugar, a esa fiebre informativa, a ese afán de noticierismo –real o inventado– que recorre toda Europa a partir del Renacimiento y, en segundo lugar, al desempeño de una función ideológica –si se prefiere, propagandística– muy precisa, consistente en transmitir una imagen positiva y fácilmente asimilable de la Monarquía y de la Iglesia.

En suma, si las relaciones son la forma primitiva más lograda del periódico, es en los casos espantosos donde se encuentra el origen del sensacionalismo y de la prensa popular de masas. Es cierto que muchos de los casos que pasaban entonces por noticia hoy difícilmente pueden ser aceptados como relatos fehacientes de hechos reales, comprobables y objetivos, sino más bien como sucesos absolutamente fantásticos e inverosímiles. Sin embargo, la invención de noticias o la *ficcionalización* de la realidad –un fenómeno que popularizó a finales del siglo XIX el padre del periodismo amarillo norteamericano, William R. Hearst, con motivo de la Guerra de Cuba– no es por tanto algo exclusivo de aquella prensa primitiva que representaban las relaciones de sucesos en los siglos XVI y XVII. Independientemente de su veracidad, los casos espantosos no sólo contribuyeron decisivamente a moldear la visión del mundo –moralizante y dirigida a conservar el orden establecido– de un público amplio y disperso en el tiempo y en el espacio, sino que también permitieron conectar los intereses comerciales de los impresores con el gusto y la curiosidad de los lectores. Ya entonces una serie de impresores-editores emprendedores, como Juan Serrano de Vargas y Juan Gómez de Blas en la ciudad de Sevilla, entendieron que lo extraordinario, lo sensacional y lo prodigioso era un rasgo esencial de las noticias.

### **Bibliografía selecta**

Patrick BÉGRAND (ed.) (2006): *Las relaciones de sucesos. Relatos fácticos, oficiales y extraordinarios*. Besançon: Presses Universitaires de Franche-Comté.

Henry ETTINGHAUSEN (1993): “Sexo y violencia: noticias sensacionalistas en la prensa española del siglo XVII”, en *Edad de Oro*, XII, pp. 95-107.

Henry ETTINGHAUSEN (ed.) (1995): *Noticias del siglo XVII: relaciones españoles de sucesos naturale y sobrenaturales*. Barcelona: Puvill Libros.

Henry ETTINGHAUSEN (1995): “Política y prensa popular en la España del siglo XVII”, en *Anthropos*, nº 166/167, pp. 86-91.

Henry ETTINGHAUSEN (1996): “Hacia una tipología de la prensa española del siglo XVII: de hard news a soft porn”, en Ignarcio Arellano et al. (coord.), *Studia Aurea: Actas del III Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro (AISO)*. Toulouse, pp. 51-66.

Giuseppina LEDDA (1995): “La poesía popular en las relaciones de fiestas religiosas (siglo XVII)”, en *Anthropos*, nº 166/167, pp.77-80.

Giuseppina LEDDA (1999): “Informar, celebrar, elaborar ideológicamente. Sucesos y casos en relaciones de los siglos XVI y XVII”, en Sagrario López Poza y Nieves Pena Sueiro (eds.), *La fiesta. Actas del II Seminario de relaciones de sucesos*. A Coruña, Sociedad de Cultura Valle Inclán, Colección SIELAE, pp. 201-212.

Augustín REDONDO (1995): “Características del periodismo popular en el siglo de oro”, en *Anthropos*, nº 166/167, pp. 80-85

María SÁNCHEZ-PÉREZ (2008): “La poética de las relaciones de sucesos tremendistas en pliegos sueltos poéticos (siglo XVI): construcción y reelaboración”, en *Etiópicas*, nº 4, pp. 1-20.

---

<sup>i</sup> Giuseppina Ledda (1999: 202) sostiene que, más que informar periodísticamente, era enseñar y moralizar la principal función de este tipo de relaciones sobre sucesos extraordinarios y sensacionalistas, cuyo relato de la realidad era poco plausible y de escasa credibilidad. Recientemente, María Sánchez-Pérez (2008:20) observa también en los casos espantosos una intención literaria y retórica que va más allá del nivel puramente informativo.

<sup>ii</sup> Sobre este particular, dos artículos publicados en el número 166/167 de la revista *Anthropos*, en 1995, el de Giuseppina LEDDA: “La poesía popular en las relaciones de fiestas religiosas (siglo XVII)”, pp.77-80, y el de Augustín REDONDO: “Características del periodismo popular en el siglo de oro”, pp. 80-85. Ledda define los pliegos sueltos escritos en verso como *textos popularizantes destinados al consumo del pueblo*, ese amplio público de ignorantes e iletrados, y les atribuye una finalidad didáctica y propagandística, consistente en difundir el orden establecido de forma accesible, mediante el empleo de un tono popular y de versos sencillos y explicativos. En una aproximación similar, Redondo considera que estos textos *no son creación específica del pueblo*, sino que forman parte de una cultura orientada a partir del poder civil y religioso. No obstante, el autor habla de “periodismo popular” porque las relaciones se difunden entre los sectores más humildes del pueblo y porque muchos de los temas tratados satisfacen deliberadamente la demanda y las expectativas de estos sectores.

<sup>iii</sup> Sobre relaciones de sucesos naturales, María José RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN (1996): “El terremoto lisboeta de 1755 en las relaciones de sucesos”, en M<sup>a</sup> Cruz García de Enterría et al. (eds.). *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750)*, Madrid, Publications de la Sorbonne/Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 305-314; María SÁNCHEZ PÉREZ (2006): “Noticias sobre desastres naturales: Tormentas y tempestades en pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)”, en Sagrario López Poza (ed.), *Las noticias en los siglos de la imprenta manual*. A Coruña: Sociedad de Cultura Valle-Inclán, pp. 191-199; Carlos SANTOS FERNÁNDEZ (2006): “El terremoto de Nápoles (1688) y la protección del cardenal Orsini (para Benedicto XIII) por San Felipe Neri. Testimonios hispanos de la pervivencia de una relación”, en Sagrario López Poza (ed.), *Las noticias en los siglos de la imprenta manual*. A Coruña: Sociedad de Cultura Valle-Inclán, pp. 201-221.

---

<sup>iv</sup> Sobre relaciones de milagros, Alicia CORDÓN MESA (1996): “Una relación hagiográfica: San Isidro Labrador”, en M<sup>a</sup> Cruz García de Enterría et al. (eds.). *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750)*, Madrid, Publications de la Sorbonne/Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 91-101; y Patrick BÉGRAND (2003): “Propaganda teológica y veridicción en las relaciones de milagros del siglo XVII”, en Antonio Paba y Gabriel Andrés Renales (coord.), *Encuentro de civilizaciones (1500-1750): informar, narrar, celebrar: actas del tercer Coloquio Internacional sobre relaciones de sucesos*, pp. 49-69.

<sup>v</sup> Sobre relaciones de prodigios y monstruos, Augustin REDONDO (1996): “Los prodigios en las relaciones de sucesos de los siglos XVI y XVII”, en M<sup>a</sup> Cruz García de Enterría et al. (eds.). *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750)*, Madrid, Publications de la Sorbonne/Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 287-303; Tiziana MARRAZZO (2007): “La imagen del monstruo en las relaciones de sucesos (ss. XVI-XVII): entre moraleja y admiración”, en *Artifara*, n<sup>o</sup> 7, sección Scholastica, [http://hal9000.cisi.unito.it/wf/ATTIVITA\\_C/Pubblicazi/Artifara/Artifara-n--7-/Scholastica/ARTICOLO-MONSTRUO-marrazzo.doc\\_cvt.htm](http://hal9000.cisi.unito.it/wf/ATTIVITA_C/Pubblicazi/Artifara/Artifara-n--7-/Scholastica/ARTICOLO-MONSTRUO-marrazzo.doc_cvt.htm); José Julio GARCÍA ARRANZ (1999): “Las relaciones de monstruos en el contexto de la teratología ilustrada de la Edad moderna”, en Sagrario López Poza y Nieves Pena Sueiro (eds.), *La fiesta. Actas del II Seminario de relaciones de sucesos*, A Coruña, Sociedad de Cultura Valle Inclán, Colección SIELAE, pp.133-144; y Antonia MOREL D’ARLEUX (1996): “Las relaciones de hermafroditas: dos ejemplos diferentes de una misma manipulación ideológica”, en M<sup>a</sup> Cruz García de Enterría et al. (eds.). *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750)*, Madrid, Publications de la Sorbonne/Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 261-273.

<sup>vi</sup> Sobre relaciones de autos de fe, Jaime CONTRERAS (1996): “Fiesta y auto de fe: un espacio sagrado y profano”, en M<sup>a</sup> Cruz García de Enterría et al. (eds.). *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750)*, Madrid, Publications de la Sorbonne/Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 79-90; y Rafael LAMARCA RUIZ DE EGUÍLAZ (1999): “La representación del no creyente en los emblemas de las decoraciones festivas barrocas. De la bestia del *Apocalipsis* de San Juan a la tradición hercúlea de la hidra de Lerna”, en Sagrario López Poza y Nieves Pena Sueiro (eds.), *La fiesta. Actas del II Seminario de relaciones de sucesos*, A Coruña, Sociedad de Cultura Valle Inclán, Colección SIELAE, pp. 187-200.